



RESOLUCIÓN N° 724 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 22 DIC 2015

Expediente N° SO-19.044/15.-

VISTO:

La Resolución N° SO-070/15, con relación a la designación de la Srta. Jimena Valeria Gutiérrez, en el cargo de Tutor Estudiantil de Pueblos Originarios para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución indicada precedentemente se designa a la Srta. Jimena Valeria Gutiérrez, en el cargo de Tutor Estudiantil de Pueblos Originarios para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Que, Secretaría de Sede Orán solicita se prorrogue la designación de la Srta. Jimena Valeria Gutiérrez, en el cargo de Tutor Estudiantil de Pueblos Originarios para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de julio de 2016; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación de la Srta. Jimena Valeria Gutiérrez, D.N.I. N° 38.186.116, en el cargo de Tutor Estudiantil de Pueblos Originarios para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de julio de 2016.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande la prórroga de este cargo a lo establecido por Resolución N° 196/10, 197/10 y Anexo I de la Resolución N° 470/09 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA